MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3219

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 146/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" ID Nº 369.574.

Asunción, 12 de diciembre de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 7628/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 146/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" ID N° 369.574.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 5 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 3164 de fecha 09 de diciembre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 11 de diciembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

4880

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3219

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 146/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" ID N° 369.574.

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 146/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" ID N° 369.574,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
EXCELSIS S.A.C.I.G. RUC: 80010664-4	**Gs. 979.000.000.** (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ri

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.